ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Armenia, mayo 6 del 2023.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5054420 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SOMMER INTERNACIONAL S.A.S

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5054420** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**, cuyo objeto es: **"**Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío**"**, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Para efectos de ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	José Diuvid Casas Rendón
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5054420

TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío
CONTRATISTA	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Jose Antonio Soler Méndez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	19.209.045 Bogotá
VALOR INICIAL	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte **($38.983.799.00)**
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: Los oferentes deberán incluir en el valor de su oferta, el I.V.A., cuando corresponda
PLAZO INICIAL	Considerando las variables encontradas en el estudio del sector y los plazos presentados por

	posibles oferentes en el estudio de mercado, se fija que el plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal, acta de inicio y aprobación de la garantía única).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4323 - 2/05/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	51523 - 13/06/2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	07/06/2023
FECHA DE INICIO	15 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de agosto de 2023
OTROSÍ No. 1	5) Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el día 09 de agosto de 2023, el contratista dirigió ante supervisor del contrato solicitud de prorroga donde indicó lo siguiente: "solicito amablemente autorizar el trámite de prórroga para la entrega de los elementos del contrato en referencia, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse y los ítem 2, 27, 33, 34, 39 y 55 aún no se están disponibles para entrega ya que se encuentran en proceso de importación. Por lo anterior solicitamos una prórroga de veinte (20) días". 6) Acorde con dicha solicitud, el día 10 de agosto de 2023, el señor José Diuvid Casas Rendón, en su calidad de supervisor del contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, consideró pertinente tal solicitud de prorroga y presento ante el subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria con el fin de que autorizara dicha solicitud. 7) Que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por parte del supervisor del contrato el subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción autoriza la prórroga del bilateral por un término de veinte (20)

	días más, esto, hasta el día 04 de septiembre de 2023.
OTROSÍ No. 2	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	4323 - 2/05/2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	51523 - 13/06/2023
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos m/cte **($38.983.799.00)**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	4/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	Treinta y ocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos noventa y un pesos con 91 centavos m/cte **($38.983.791.91)**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5054420**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:**	**¿CUMPLIÓ?** (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	**OBSERVACIONES**

1	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	**SI**	
2	Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.	**SI**	
3	Realizar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	**SI**	
4	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**SI**	
5	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1.993.	**SI**	
6	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	**SI**	
7	No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).	**SI**	

8	Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**	
9	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	**SI**	
10	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	**SI**	
11	Realizar en forma oportuna la prestación del servicio requerido con las características técnicas y en las cantidades solicitadas.	**SI**	
12	El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	**SI**	
13	Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución del mismo y conforme a lo requerido por la Entidad.	**SI**	
14	Conservar durante la ejecución del contrato los Precios unitarios fijos de los elementos ofertados y adjudicados sin formula de reajuste.	**SI**	
15	Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.	**SI**	

No	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	**OBSERVACIONES**
1	El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 7 y 7.1 de este documento.	**SI**	
2	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	**SI**	
3	Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario carrera 6 # 47 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en todo caso en el área urbana de los municipios del departamento del Quindío.	**SI**	
4	Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque.	**SI**	
5	El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el Contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**SI**	
6	Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos, la factura debe ser original y cumplir con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, en dos fotocopias de la misma. Cada pedido debe tener su factura.	**SI**	

7	Presentar certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmado por contador, revisor fiscal (anexando fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado antecedente de la junta central de contadores vigente) o por el representante legal.	**SI**	
8	Para efectos del pago, el contratista deberá de presentar Fotocopia del RUT con fecha de generación no mayor a 180 días. Igualmente, deberá de presentar comprobante de pago al Sistema de Seguridad Social: En caso de personas jurídicas, deberá presentar fotocopia de la planilla de donde aparezca como empleador el contratista del mes en el que tramite la cuenta; en caso de personas naturales deberá hacerlo en la forma indicada en la Circular 3-2015-000159 del 16 de octubre de 2015 (anexa).	**SI**	
9	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	**SI**	
10	Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA, no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**SI**	
11	El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	**SI**	
12	El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de	**SI**	

	subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
13	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuestos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**S**I	
14	Suministrar la información necesaria y acatar las órdenes de Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de Acta de Liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	**S**I	
15	Los demás detalles del presente Proceso de Contratación también se encuentran incluidos en los demás Documentos precontractuales que componen el proceso de selección.	**S**I	

16	Si el Contratista se rehúsa o descuida cumplir cualquier requerimiento escrito por el supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Secretaria General para que este tome las medidas que considere necesarias	**SI**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	15-46-101034190 ANEXO 0
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	8/06/2023
FECHA APROBACIÓN	13/06/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	7/06/2023	7/12/2023	$ 3.898.379,90
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/06/2023	7/12/2023	$ 3.898.379,90

En atención a lo señalado en el otrosí No. 001**,** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	15-46-101034190 ANEXO 1
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	16/08/2023
FECHA APROBACIÓN	23/08/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	7/06/2023	20/02/2024	$ 3.898.379,90
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	7/06/2023	20/02/2024	$ 3.898.379,90

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por ***José Diuvid Casas Rendón***, durante la ejecución del contrato ***NO*** se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 5 de septiembre de 2023, la Revisora Fiscal Yanneth Rocío Rios Almanza identificada con C.C. 52.074.233 de Bogotá, con tarjeta profesional TP 116964-T, certifica que SOMMER INTERNACIONAL LTDA, con NIT. 830.136.416.6, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista cumple a cabalidad el proceso de ejecución del contrato de *"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío".*

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a José Diuvid Casas Rendón con comunicación mediante SECOP II Y Onbase de fecha 07 de junio de 2023 hasta el 4 de septiembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 25 de septiembre de 2024, el grupo mixto expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5054420, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
320502123	**25/09/2024**	**$32.759.489,91**
320503023	**25/09/2024**	**$ 6.224.302**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$38.983.799,00
VALOR TOTAL PAGADO	$38.983.791,91
VALOR EJECUTADO	$38.983.791,91
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	$7,09
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$7,09
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	$7,09

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5054420.

b) Liberar a favor del SENA la suma de $ 7,09.

Cordialmente,

José Diuvid Casas Rendón

Instructor G20

Proyectó: José Diuvid Casas Rendón - Instructor G20



Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Copia del contrato

c. Copia de los otrosíes generados

d. Comprobante de pago de salud y pensión

e. Certificado de recibo a satisfacción

f. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato

FORMATO

ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5054420
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío"
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE **($38.983.799.00)**
CONTRATISTA:	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S
NIT:	830.136.416-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE ANTONIO SOLER MENDEZ
SUPERVISOR DESIGNADO:	JOSE DIUVID CASAS RENDON
PLAZO:	Considerando las variables encontradas en el estudio del sector y los plazos presentados por posibles oferentes en el estudio de mercado, se fija que el plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal, acta de inicio y aprobación de la garantía única).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para efectos de ejecución del contrato, el domicilio contractual será en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, ubicado en la Avenida Centenario 47N – 15 Armenia – Quindío, previa coordinación con el Supervisor del Contrato. El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Armenia (Quindío). **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Armenia (Quindío).

En la ciudad de Armenia Q el Quince (15) día del mes de junio de 2023, entre los suscritos **ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS**, domiciliado en Armenia Quindío, e identificado con la cédula de ciudadanía número 7.559.570 de Armenia Quindío, actuando en calidad de **SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA**

CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA - SENA REGIONAL QUINDÍO con **NIT: 899.999.034-1**, por el SENA, y por la otra parte la SOMMER INTERNACIONAL S.A.S identificada con el NIT **830.136.416-6** representada legalmente por el señor **JOSE ANTONIO SOLER MENDEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 19.209.045 Bogotá DC, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5054420 de 07 de junio de 2023,bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 51523 y la fecha (13/junio /2023)

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha (09/junio /2023)

Fecha de inicio: Fecha (15/junio/2023)

Fecha de Terminación: Fecha (15/agosto/2023)



Proyectó: **JOSE DIUVID CASAS RENDON**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5054420
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(7/06/2023 2:55:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5054420
Objeto del contrato	Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999 Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	60 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	9/08/2023 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	9/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	9/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	20 horas para terminar *(9/06/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	9/08/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Armenia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

SOMMER INTERNACIONAL LTDA.
Ferretería
Número de documento 830136416

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SOMMER INTERNACIONAL LTDA.	COLPATRIA	Corriente	000151036481

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALMA ALVAREZ MARCIALES* ***Fecha de aprobación:*** *8/06/2023 3:00:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Anstrong Alberto Gómez Rios* ***Fecha de aprobación:*** *8/06/2023 3:26:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(7/06/2023 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(7/06/2023 3:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	7/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(9/06/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión	
☐	Pago 001	100	38.983.799,00	-	Editar

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.5054420
Proveedor SOMMER INTERNACIONAL LTDA.
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA CENTENARIO CRA 6 # 47N-15
Ubicación CO-QUI-63001 - Armenia
País COLOMBIA
Departamento Quindío
Municipio Armenia
Dirección AVENIDA CENTENARIO CRA 6 # 47N-15
Código postal 63004

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA CENTENARIO CRA 6 # 47N-15	COLOMBIA > Quindío > Armenia

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal							
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							38.985.119,00	38.983.799,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	32101639	Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío	1,00	UN	38.985.119,00	38.983.799,00	38.985.119,00	38.983.799,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	ACEPTACIO´N MC-QDO-CDTCI-024-2023.pdf	ACEPTACIO´N MC-QDO-CDTCI-024-2023.pdf	(detalle)
☐	CLAUSULADO MC-024-2023.pdf	CLAUSULADO MC-024-2023.pdf	(detalle)
☐	PDA 710 DESIGNACION 024 -2023.pdf	PDA 710 DESIGNACION 024 -2023.pdf	(detalle)
☐	OFERTA~1.PDF	OFERTA~1.PDF	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Anstrong Alberto Gómez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 7559570	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Anstrong Alberto Gómez	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 7559570	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Anstrong Alberto Gómez Rios	8/06/2023 3:26:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Anstrong Alberto Gómez Rios
Ordenador del Gasto	Anstrong Alberto Gómez Rios	8/06/2023 3:26:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Anstrong Alberto Gómez Rios

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	38.983.799
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	38.983.799

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2018011000628	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-063

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	4323	CDP	Generado	38.985.119 COP	38.985.119 COP	36-02-00-063-923110	Editar

Saldo de CDP 38.985.119 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 38.985.119 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 7/06/2023 3:20 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

PROCESO DE GESTIÓN CONSTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ANEXO PRORROGA Nro. 001

CONTRATO DE COMPRAVENTA
Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de Junio de 2023

Entre los suscritos, **ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RIOS,** domiciliado (a) en la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.559.570 de Armenia, Quindío, quien en su calidad de Subdirector de Centro, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 1-648 del 03 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión con el Acta No. 105 del 18 de mayo de 2021, actuando en nombre y representación de **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, con delegación efectuada mediante resolución Nº 1901 del 31 de Octubre de 2018 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte, **SOMMER INTERNACIONAL S.A.S**, identificada con NIT No. 830.136.416-6, representada legalmente por **JOSÉ ANTONIO SOLER MÉNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.209.045 de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** del contrato Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de Junio de 2023, el cual tiene por objeto *"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío",* por medio del presente escrito hemos convenido prorrogar el contrato de compraventa teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** El día 08 de junio de 2023, las partes suscribieron contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía de conformidad con lo señalado en el artículo 2º numeral 5º de la Ley 1150 de 2007 el cual tiene por objeto: *"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: Implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de Café Finca la Sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío".* **2)** De acuerdo con la oferta presentada por parte del contratista, el valor del contrato ascendió a la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($38.983.799)**.

3) Que, dentro de los documentos precontractuales y contractuales se estableció que el plazo de ejecución de dicho bilateral correspondería a sesenta **(60) días calendario,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. **4)** Conforme con lo señalado anteriormente, las partes iniciaron la ejecución del contrato de Compraventa el día 15 de junio de la presente anualidad. **5)** Que, teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual, el día 09 de agosto de 2023, el contratista dirigió ante supervisor del contrato solicitud de prorroga donde indicó lo siguiente: *"solicito amablemente autorizar el trámite de prórroga para la entrega de los elementos del contrato en referencia, teniendo en cuenta que está próximo a vencerse y los ítem 2, 27, 33, 34, 39 y 55 aún no se están disponibles para entrega ya que se encuentran en proceso de importación. Por lo anterior solicitamos una prórroga de veinte (20) días".* **6)** Acorde con dicha solicitud, el día 10 de agosto de 2023, el señor José Diuvid Casas Rendón, en su calidad de supervisor del contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, consideró pertinente tal solicitud de prorroga y presento ante el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria con el fin de que autorizara dicha solicitud. **7)** Que, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por parte del supervisor del contrato el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción autoriza la prórroga del bilateral por un término de veinte (20) días más, esto, hasta el día 04 de septiembre de 2023. **8)** Teniendo en cuenta que, a la fecha el Contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023 adelantado bajo la modalidad de selección de mínima se encuentra vigente y atendiendo las razones expuestas por el supervisor contractual y el ordenador del gasto, las partes deciden prorrogar el contrato, sin modificar ninguna otra condición contractual bajo el siguiente clausulado:

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el Contrato de Compraventa Nro. CO1.PCCNTR.5054420 del 08 de junio de 2023, por un término de veinte (20) días calendarios, contados a partir del dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

CLÁUSULA SEGUNDA: En consecuencia de la prórroga del contrato mencionada en la cláusula anterior, este será finalizado el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, las garantías solicitadas en el contrato inicial, las cuales amparan el presente contrato de conformidad con las condiciones de este documento, igualmente, deberá de presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente prorroga conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SEXTA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes y mediante la aprobación de los flujos por parte de la entidad y la aceptación de la modificación por parte de la contratista en la plataforma del SECOP II.

El presente documento es suscrito electrónicamente el día quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RIOS
C.C. No. 7.559.670 de Armenia (Q)
Subdirector
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío

JOSÉ ANTONIO SOLER MÉNDEZ
C.C. Nro. 19.209.045 de Bogotá D.C
Rep. Legal
SOMMER INTERNACIONAL S.A.S, identificada con NIT Nro. 830.136.416-6
Contratista

Proyectó: Juan Carlos Alfaro García - Abogado Contratista.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830136416-6	SOMMER INTERNACIONAL LTDA	CARRERA 24 No. 12-79 PISO 2	2479291	sommercontabilidad@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/08/2023	68612941	$1.356.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	277.200	0		0		0	42	13.300	0	290.500	4

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	571.200	0	0	0	0	42	27.400	0	598.600	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	168.900				168.900	42	8.100	177.000			1.689	177.000	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	277.200	42	13.300	290.500	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	277.200	290.500
Pensión	1	571.200	598.600
Riesgos Laborales	1	168.900	177.000
CCF	1	277.200	290.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.294.500	1.356.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830136416-6	SOMMER INTERNACIONAL LTDA		CARRERA 24 No. 12-79 PISO 2	2479291	sommercontabilidad@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	18/08/2023	68612941	$1.356.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	19209045	SOLER MENDEZ JOSE ANTONIO	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	3	28.300	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0	
2	CC	51796667	MARCIALES LEON ELIZABETH	1	3			S																		0	0	0	0	0	0	EPS008	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	3	53.600	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0	
3	CC	79838752	SOLER SALGADO MAURICIO EDUARDO	1	0			S																		230301	2.310.000	369.600	0	0	0	0	EPS008	2.310.000	92.400	14-11	2.310.000	3	56.300	CCF24	2.310.000	92.400	0	0	0	0	0
4	CC	80880826	TORRES MAHECHA EMERSON ISRAEL	1	0			S																		230301	1.260.000	201.600	0	0	0	0	EPS008	1.260.000	50.400	14-11	1.260.000	3	30.700	CCF24	1.260.000	50.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° **1**

FECHA:	4/09/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Armenia
COD REGIONAL:	63	**REGIONAL**	QUINDÍO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA		
COD CENTRO DE COSTO:	923110		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	ÚNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5054420	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	7/06/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-2-0-3605001-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	830.136.416-6		
VALOR TOTAL:	38.983.799.00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	4/09/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA regional Quindío

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** **264**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Los elementos contratados se encuentran en el almacen de centro de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en estudios previos. Se anexa facturas relacionando cantidades.

Factura electónica de venta - No. FE 5740

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	José Diuvid Casas Rendón		
N° DE IDENTIFICACIÓN	10.020.570		
CORREO INSTITUCIONAL	jcasas@sena.edu.co		
CARGO	Instructor G20	**N° DE CONTACTO**	3108414746

No: 63-2-2023-000939
7/06/2023 4:15:08 p.m.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Armenia, 07 de junio de 2023

PARA:	JOSE DIUVID CASAS RENDON
DE:	ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RÍOS
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado como Supervisora del siguiente contrato.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5054420	SOMMER INTERNACIONAL S.A.S	"Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA regional Quindío"

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, "Compraventa de materiales de formación requeridos para el proyecto SGPS 10999: implementación de sistemas de control PID-SCADA aplicando plataformas IOT para controlar variables edafoclimáticas en cultivos de café finca la sirenita, del centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA regional Quindío", por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la

Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

ANSTRONG ALBERTO GÓMEZ RÍOS
Subdirector CDTCI-SENA REGIONAL QUINDÍO

Elaboró: Paola Andrea Vanegas T.